



MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 72
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

SUMARIO

MUNICIPALIDAD BERROTARAN
Ordenanza N° 17/2024.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD **BERROTARAN**

ORDENANZA 17/2024

VISTO La nota de fecha 20 de Marzo de 2024, recibida por la Secretaría del Concejo Deliberante con fecha 26 de Marzo de 2024 suscripta por los Sres. Carlos Alberto Lenardon, Rosana Lenardon y Marta Nilda Motta en carácter de herederos del Sr. Juan Carlos Lenardon.

La Ordenanza 12/2024 sancionada por el Concejo Deliberante de Berrotarán con fecha 28 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO

Que, mediante la nota de referencia, se pretende iniciar el trámite de donación de polígono para calle pública, que dicho polígono se individualiza en el proyecto de plano suscripto por STEFANI, FEDERICO N. Ingeniero Civil M.P.: 5349/X, como "Polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-1 Sup 9344.19 m2 donado para calle pública", visado por la Dirección de Planeamiento Urbano e Infraestructura de la Municipalidad de Berrotarán, autorizado mediante ordenanza 12/2024 y que obra como anexo a dicha ordenanza.

Que, para iniciar dicho trámite, corresponde aceptación de la donación del polígono destinado a calle pública.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BERROTARAN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 17/2024.**

Artículo 1°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación destinada a calle pública, del polígono identificado como 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-1 de Sup. 9344.19 m2, conforme proyecto de plano suscripto por STEFANI, FEDERICO N. Ingeniero Civil M.P.: 5349/X, que se anexa a la presente; referido al lote identificado con la Nomenclatura Catastral Dep. 24, Ped. 03, Pblo. 06, C: 01, S: 03, M: 001, P: 005, Empadronado en el Nro. de Cuenta de la Dirección General de Rentas: 240343720824.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE a los interesados, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Berrotarán, en sesión ordinaria a los 04 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

1 día - N° 520616 - s/c - 10/4/2024 - BOE